ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08/2017

O.C. Institucional N° 08/2017

Nivel de Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Fecha de Emisión: 03 DE OCTUBRE DE 2017.-

Entidad: FACULTAD DE FILOSOFIA

Unidad Compradora (Código SICP): 1364

ID del Llamado: 326.179.- — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

Proveedor: LUMILUZ DE ALBERTO ADAN CACERES RODRIGUEZ — RUC: 1850985-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cinta Aisladora de vinilo autovulcanizante grande de 10 metros como mínimo	Unidad	TOSUN	CHINA	30	23.000	690.000
2	2	Toma Múltiple Vimar 01271 4x 2P 15A 250V	Unidad	VIMAR	ITALIA	20	50.000	1.000.000
3	3	Chapa para Tubos Fluorescente Lineal de 1x40watts	Unidad	NO ESPEC.	NACIONAL	20	7.000	140.000
4	4	Chapa para Tubos Fluorescente Lineal de 2x40watts	Unidad	NO ESPEC.	NACIONAL	20	8.000	160.000
5	5	Chapa para Tubos Fluorescente Lineal de 1x20watts	Unidad	NO ESPEC.	NACIONAL	20	7.000	140.000
6	6	Llave Panam externa para aire acondicionado Unipolar.	Unidad	LORENZETTI	BRASIL	20	38.000	760.000
7	7	Tubo Fluorescente Lineal de 40 W - 220 V, con un diámetro como mínimo de 31,8 MM, vida útil como mínimo de 8.000 horas.-	Unidad	SYLVANIA	CHINA	600	4.000	2.400.000
8	8	Cable cordón de 0,50 x 2 mm en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INPACO	NACIONAL	5	115.000	575.000
9	9	Cable cordón de 1 x 2 mm en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INPACO	NACIONAL	5	180.000	900.000
10	10	Cable cordón de 2 x 2 mm en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INPACO	NACIONAL	5	330.000	1.650.000
11	11	Cable de 2 mm. de aislación en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo	Unidad	INDUSCABO	BRASIL	10	107.000	1.070.000
12	12	Cable de 4 mm. de aislación en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo	Unidad	INDUSCABO	BRASIL	10	198.000	1.980.000
13	13	Cable de 6 mm. de aislación en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INDUSCABO	BRASIL	10	295.000	2.950.000
14	14	Cable para Teléfono exterior (1 x 100 metros)	Unidad	INDUSCABO	BRASIL	1	1.700	1.700
15	15	Cable gris para Teléfono 1 par en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	1.700	3.400
16	16	Reactancia Electrónica de 1 x 20watts como mínimo.	Unidad	VCP	CHINA	100	10.000	1.000.000
17	17	Reactancia Electrónica de 1 x 40watts como mínimo.	Unidad	ECOLUZ	CHINA	300	10.000	3.000.000
18	18	Perilla de velocidades para caja de metal de ventilador de techo 7 Velocidades	Unidad	WATHSON	CHINA	50	5.000	250.000
19	19	Lámpara mixta de 250 watts rosca gruesa	Unidad	ECOLUZ	CHINA	10	20.000	200.000
20	20	Lámpara de Mercurio 250 Watts rosca gruesa	Unidad	VCP	CHINA	10	25.000	250.000
21	21	Ficha RJ 45 para cables de Red.	Unidad	ECOLUZ	CHINA	200	700	140.000
22	22	Trifásico o triple de plástico.	Unidad	NO ESPEC.	CHINA	30	5.000	150.000
23	23	Ficha Hembra para enchufe de 15 Amper como mínimo.	Unidad	NO ESPEC.	CHINA	30	1.900	57.000
24	24	Ficha Macho para enchufe de 15 Amper como mínimo.	Unidad	NO ESPEC.	CHINA	60	1.900	114.000
25	25	Arrancadores para Fluorescentes en caja de 1 x 25 Unidades como mínimo.	Unidad	VCP	CHINA	10	24.750	247.500
26	26	Llave de Luz con punto y toma Modulo de 1 pico	Unidad	SONGRUI	CHINA	30	4.500	135.000
27	27	Llave de Luz con punto y toma Modulo de 2 picos	Unidad	SONGRUI	CHINA	30	6.000	180.000
28	28	Llave de Luz con punto y toma Modulo de 3 picos	Unidad	HI TRONIC	CHINA	30	14.800	444.000
29	29	Toma corriente externo	Unidad	HI TRONIC	CHINA	20	7.500	150.000
30	30	Llave de luz con punto y toma externo	Unidad	HI TRONIC	CHINA	20	10.000	200.000

LUMILUZ
Alberto A. Cáceres R.
Gerente General
C.I. N° 1.850.985

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

31	31	Adaptador Universal para Enchufe	Unidad	NO ESPEC.	CHINA	30	5.000	150.000
32	32	Condensador para Ventilador de techo de 2,5 Amper como mínimo.	Unidad	VCP	CHINA	30	5.000	150.000
							PRECIO TOTAL	21.237.600

SON GUARANÍES: **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: Suscripción de la misma.-** | **Hasta: El Cumplimiento Total de las Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes, no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionado la orden de compras correspondiente.-

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Casa Central, sito en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia, en la Sección de Almacén y Suministros, de Lunes a Viernes de 14:30 a 18:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: _____	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	7	0	340	10	1	0	21.237.600
						TOTAL			21.237.600

LUMILUZ
Alberto A. Cáceres R.
Gerente General
C.I. Nº 1.850.985

09/10/2017.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – VITAM IMPENDERE VERO – FACULTAD DE FILOSOFÍA – OLECANAO

OBSERVACIÓN 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Scanned by CamScanner